

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2852

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Acuerdo** de Chubut con el Banco Nación, sobre la firma de 344 títulos de propiedad de familias chubutenses, firmado el 28 de agosto de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (6.158-D.-2013.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de Chubut con el Banco Nación, sobre la firma de 344 títulos de propiedad de familias chubutenses, realizado el 28 de agosto de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos S. Heller.***Dictamen de comisión ****Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de Chubut con el Banco Nación, sobre la firma de 344 títulos de propiedad de familias chubutenses, realizado el 28 de agosto de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Carlos S. Heller. – Rodolfo F. Yarade. – Alberto J. Pérez. – Gumersindo F. Alonso. – María L. Alonso. – María E. Bernal. – Eric Calcagno y Maillmann. – Jorge O. Chemes. – Roberto J. Feletti. – Inés B. Lotto. – Federico Pinedo. – Rubén D. Yazbek. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Acuerdo de Chubut con el Banco Nación, que se llevó a cabo la firma el día 28 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Oscar R. Currilén.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobernador Martín Buzzi firmó este miércoles 28 de agosto del año en curso un convenio en Buenos Aires con la gerente de Banca Fiduciaria del Banco de la Nación Argentina, Patricia Romeo, que otorga 344 títulos de propiedad a familias chubutenses que habían accedido en el año 2000 a líneas de crédito de la entidad financiera nacional para construir sus viviendas pero que no habían logrado, hasta el momento, las correspondientes transferencias de dominio y escrituraciones de sus respectivos inmuebles. La adenda al Contrato de Fideicomiso de Garantía para el Programa de Desarrollo y Financiación de la Construcción y Venta de Viviendas fue firmada en la sede central del Banco de la Nación Argentina, y además de Buzzi y Romeo rubricaron el acuerdo el subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, Germán Nivello, y el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), Ricardo Trovant.

Se trata de un hecho muy importante porque les otorga seguridad jurídica a 344 familias de diferentes localidades de la provincia. Esta situación alcanza tanto a gente de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento así como también a familias de localidades

* Art. 108 del reglamento

del valle y la cordillera. Gracias a esta gestión que realizó el gobernador Buzzi ante las autoridades del Banco Nación se ha podido firmar este convenio que transfiere la titularidad de los dominios al IPV, que en un plazo próximo de 180 días completará los trámites de escrituración a favor de las familias propietarias. A partir de la firma del convenio que se realizó en el año 2000, el IPV construyó 344 viviendas en Chubut. Estas unidades no pudieron ser escrituradas a favor de sus adjudicatarios, y hasta el momento permanecieron bajo la titularidad del Banco de la Nación Argentina. Gracias

al convenio que se firmó este miércoles 28 de agosto, en Buenos Aires, entre Buzzi y Romeo, el Banco Nación le transferirá en un plazo máximo de 180 días los inmuebles al Instituto Provincial de la Vivienda, que a su vez realizará los trámites correspondientes para escriturar todas las propiedades a favor de sus respectivos adjudicatarios.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la firma del presente proyecto de declaración.

Oscar R. Currién.